



## PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE TOMATE (*Solanum lycopersicum*) PARA LA SIEMBRA ORIGINARIAS DE KENIA

**Artículo 1.-** Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de semillas de tomate (*Solanum lycopersicum*) para la siembra originarias de Kenia.

**Artículo 2.-** Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario - Agrocalidad.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Kenia en el que se indique lo siguiente:

**2.1.** Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Pseudomonas syringae* pv. *tabaci* y *Pseudomonas viridiflava* de acuerdo al análisis de laboratorio No. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Kenia”.

**2.2.** Tratamiento fitosanitario:

Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Fludioxonil 2,5% + Metalaxyl – M 1% - FS, en dosis de 2ml/Kg de material vegetal u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Albifimbria verrucaria*, *Alternaria longipes*, *Drechslera ellisii*, *Fusarium fusarioides*, *Fusarium stilboides* y *Phomopsis vexans*.

3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

